

CERTIFICACION

Por medio de la presente, **CERTIFICAMOS** que, a la fecha, han sido pagadas las prestaciones laborales a los excolaboradores de esta Institución, quienes fueron desvinculados en los meses, enero, febrero y marzo, 2024, según lo establece el artículo 63, de la ley 41-08 de función pública.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada al 01 día del mes de abril del año 2024.


NASHIRHA SHERYZ SILVERIO
TESORERA



NSS/YM